

Miércoles, 11 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

ANUNCIO. Nombramiento Auxiliar Administrativo, encuadrado en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Montánchez

El SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTÁNCHEZ (CÁCERES), Dº JOAQUIM PLANA FLORES, ha dictado en fecha 09/02/2026 23 Resolución, que dice literalmente:

RESOLUCIÓN

Iniciado por Providencia de Alcaldía de fecha 23/07/2025, procedimiento de selección de para la cobertura en propiedad, por el sistema general de turno libre, mediante el procedimiento de oposición, de una (1) plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Montánchez, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2025, y en base a los siguientes ANTECEDENTES:

Emitido Informe de Secretaria en fecha 24/07/2025 e Informe de Fiscalización de igual fecha y Redactadas las Bases de la Convocatoria, por Resolución de Alcaldía de 25 de Julio de 2025, previo Informe Propuesta de Secretaria, se Aprueban las Bases reguladoras de las pruebas selectivas, para la cobertura en propiedad, por el sistema general de turno libre, mediante el procedimiento de oposición, de una (1) plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Montánchez, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2025, contenidas en el ANEXO a la presente Resolución y se Convocan las pruebas selectivas.

Publicadas las Bases de la Convocatoria en el BOP de Cáceres, n.º 0144, de 30/07/2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 215, de 06/09/2025. comenzando el plazo de presentación de proposiciones a contar, desde el día siguiente a dicha publicación.



Miércoles, 11 de febrero de 2026

Presentadas las solicitudes que constan en el expediente y dictada Resolución en fecha 17/10/2025 aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos (BOP de 20/10/2025) y Resolución de 07/11/2025 de aprobación de lista definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento de Tribunal de Selección y lugar y fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición (BOP n.º 0225, de 25/11/2025).

Concluidas las pruebas de selección para la cobertura en propiedad, por el sistema general de turno libre, mediante el procedimiento de oposición, de una (1) plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Montánchez, y remitidas las Actas del Proceso selectivo, por el Tribunal de selección, con propuesta de nombramiento a favor de:

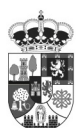
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
RUIZ LÁZARO, CELIA	**2272**

Al haber obtenido la misma la calificación más alta resultante de la suma de las valoraciones globales otorgadas en las pruebas de conocimiento y práctica de dicho proceso selectivo.

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

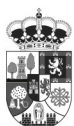
PRIMERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de aprobados, según acta remitida por el Tribunal de Selección de fecha 04-02-2026 y rectificación a la misma, donde se contiene la calificación final de la Fase de Oposición, de conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las Bases de la Convocatoria, y que viene determinada por la suma total de las puntuaciones alcanzadas por cada aspirante en cada uno de los ejercicios, al que el Tribunal de Selección ha otorgado las siguientes puntuaciones:



Miércoles, 11 de febrero de 2026

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN 1º Ejercicio- Test	PUNTUACIÓN 2º Ejercicio- Prueba Práctica	Calificación Final
RUIZ LAZARO, CELIA	***2272* *	9,00	9,591	18,591
REVILLA SANCHEZ, MARIA INMACULADA	***1588* *	9,20	9,174	18,374
SARGENTO GOMEZ, LUIS MIGUEL	***3050* *	8,20	8,340	16,540
MATEOS GONZALEZ, JUAN MANUEL	***3952* *	8,20	7,923	16,123
FRANCO SANCHEZ, ESMERALDA	***3090* *	5,80	8,341	14,141
APONTE PAVON, ROCIO	***6283* *	6,80	7,298	14,098
GONZALEZ VALLE, BEATRIZ	***1910* *	5,80	7,506	13,306
DIAZ PAREJO JOSÉ, MANUEL	***1965* *	5,80	6,673	12,473
BARRANTES CARABIAS, RAFAEL	***6131* *	6,00	5,838	11,838
PALMERO CUELLO DE ORO, ALBA	***2861* *	5,40	5,004	10,404

SEGUNDO. Requerir a la siguiente candidata propuesta para la contratación como personal



Miércoles, 11 de febrero de 2026

laboral fijo de este Ayuntamiento, para que presente, ante la Secretaria del Ayuntamiento de Montánchez, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del resultado final de la oposición, los documentos acreditativos fijados en la Base 10.1 de las Bases de la Convocatoria:

Candidata Propuesta

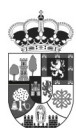
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
RUIZ LÁZARO, CELIA	**2272**

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida en las bases de la convocatoria o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos por las mismas o hubieran incurrido en falsedad en relación con los mismos, no podrán ser contratada por este Ayuntamiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

En este caso la Alcaldía efectuará nombramiento a favor de quien habiendo alcanzado la puntuación mínima exigida en los ejercicios de la oposición, y siga en el orden de clasificación definitiva. Si las personas aspirantes propuestas tuvieran la condición de funcionario/a público/a, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el B.O.P. de Cáceres, en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://montanchez.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcalde Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13



Miércoles, 11 de febrero de 2026

de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Montánchez , 10 de febrero de 2026

Joaquim Plana Flores

ALCALDE - PRESIDENTE

